

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



DIAGRAMA DE FLUJO



RESOLUCIONES



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
00	05/11/2020	Servicio de Formación y Cualificación Profesional	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

Ayudas para fomentar el acceso de las alumnas a las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo correspondientes a determinados ciclos de las familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Transporte y Mantenimiento de Vehículos en centros educativos públicos de la Comunitat Valenciana.

Con la finalidad de potenciar entre las jóvenes de la Comunitat Valenciana que cursen ciclos formativos de las familias profesionales citadas anteriormente, porque han experimentado una progresiva disminución de alumnado en los últimos años y, sin embargo, los egresados gozan de buena inserción profesional. Además, se trata de ciclos con muy escasa presencia femenina.



NORMATIVA

[Orden 85/2016, de 20 de diciembre](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con el fin de fomentar el acceso de las alumnas a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo correspondientes a determinados ciclos formativos de las familias que integran su objeto (DOGV nº 7943, de 23/12/2016).

[Resolución de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones con el fin de fomentar el acceso de las alumnas a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo correspondientes a determinadas Familias](#)



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Vistas las solicitudes presentadas, la comisión de valoración comprobará que las solicitudes reúnen todos los requisitos y elaborará un informe que servirá de base para que la Subdirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial eleve propuesta de adjudicación de las ayudas a la persona directora general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Si la solicitud no reúne los documentos exigidos, se requerirá a la interesada para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

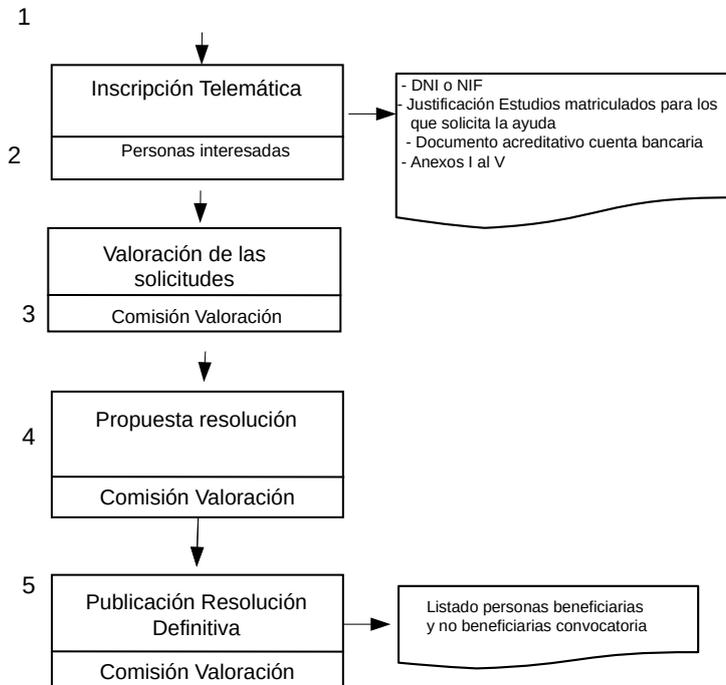
De acuerdo con la propuesta formulada por la Subdirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, la persona directora general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial resolverá, por delegación del conseller de Educación, Cultura y Deporte. Dicha resolución será objeto de publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Además, las alumnas beneficiarias de las ayudas objeto de esta convocatoria cumplirán:

- Las obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- También tendrán que superar un número mínimo de módulos cuya duración en cómputo anual durante el primer año sea equivalente a 450 horas, seguir las evaluaciones continuas durante el curso escolar y no renunciar a sus estudios.



DIAGRAMA DE FLUJO



RESOLUCIONES

Consulta de las resoluciones del trámite en el siguiente [enlace](#)



FORMULARIOS

[ANEXO I] Solicitud de subvención para fomentar el acceso de las alumnas al primer curso de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en las familias profesionales de electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, instalación y mantenimiento y transporte y mantenimiento de vehículos

[ANEXO II] Modelo de domiciliación bancaria

[ANEXO III] Declaración complementaria del conjunto de subvenciones solicitadas o concedidas

[ANEXO IV] Aceptación de la subvención

[ANEXO V] Certificado del centro educativo

Este documento no tiene valor jurídico.